

**SFF****CGT****023**

12/03//10

**renfe**

---

# CGT PRESENTA COMISIÓN DE CONFLICTOS

---

A pesar de los numerosos escritos enviados a la Dirección de la empresa, a pesar de las numerosas reuniones mantenidas, donde hemos planteado modificaciones y cambios a los documentos empresariales, a pesar de que la Dirección asumió una serie de propuestas y a pesar de que se comprometió a la entrega de los nuevos proyectos y a la entrega de la propuesta económica que acompañe al Desarrollo Profesional, la empresa parece haber caído en estado de letargo dando la callada por respuesta.

**La ofuscación y la intransigencia de la Dirección de la empresa a admitir las propuestas de los trabajadores en los documentos de la negociación y la reticencia a abrir la mesa de Conducción, tal y como se le viene reclamando desde hace tiempo, ha llevado a CGT a tomar la decisión de convocar la Comisión de Conflictos laborales como paso previo a la convocatoria de movilizaciones.**

**CGT** no va a permitir que se firmen acuerdos parciales de Desarrollo Profesional, la negociación y el posible acuerdo debe abarcar a **TODOS** los Colectivos, ni vamos a permitir tratos discriminatorios en los documentos ni en las percepciones económicas.

**CGT** seguirá trabajando para que se eliminen de los documentos todos aquellos aspectos que vayan en contra de: generar cantidad y calidad del empleo propio, conciliación de la vida familiar y laboral, incrementar el descenso de la accidentabilidad laboral, superar los niveles propuestos en seguridad ferroviaria, promoción profesional basada en principios de igualdad, mérito y capacidad, procesos de selección públicos y transparentes y de una justicia retributiva tanto dentro de cada grupo profesional como entre los mismos.

Vamos a seguir luchando por que se reconozca económicamente el considerable aumento funcional y el aumento de cargas de trabajo (ERE tras ERE), que han venido desarrollando los ferroviarios en los últimos años y vamos a seguir luchando porque el Desarrollo Profesional sea claro para los trabajadores, no contemple dobles interpretaciones y, sobretodo, **para que incluyan LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES.**

**FERROVIARIO: INFORMATE Y PARTICIPA, CADA OPINIÓN CUENTA.  
EXIGE SER CONSULTADO ANTES DE CUALQUIER POSIBLE FIRMA**

**CONCENTRACIÓN DE DELEGADOS EN LAS CARACOLAS:  
DIA 17 DE MARZO 11:30 HORAS**

☎ 166.287 91-506.62.87 - FAX: 166.314 91-506.63.14

Apdo. Correos 40.175 28080-Madrid

[www.sff-cgt.org](http://www.sff-cgt.org) / e-mail: [sffcgtrenfe@gmail.com](mailto:sffcgtrenfe@gmail.com)



**A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES**  
**Dirección de Relaciones Laborales de RENFE-Operadora**  
**Avda. Burgos 8-B, plata 12ª. 28036 - Madrid.**

LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE RENFE-Operadora DEL SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (SFF-CGT), representado por Juan José Domínguez Campos, en calidad de Secretario de Acción Sindical, a esa Secretaría EXPONE:

- I. Que, en aras de agotar las vías de negociación para intentar resolver la conflictividad laboral antes de la convocatoria de huelga, por el presente escrito viene a instar reunión de la citada Comisión, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 19ª del I Convenio Colectivo prorrogado de RENFE-Operadora.
- II. Que la conflictividad laboral que se somete a la Comisión de Conflictos, previa a las posibles huelgas, afecta a TODO EL PERSONAL de la Entidad y se basa en los siguientes,

**MOTIVOS**

**PRIMERO Y ÚNICO:** El motivo de la conflictividad laboral es reivindicar a la Dirección General de la Entidad que en los **MARCOS REGULADORES DEL DESARROLLO PROFESIONAL**, que se están negociando para personal de la empresa, se articulen aspectos, medidas y condiciones laborales **en materia de jornada, formación, promoción profesional y política retributiva** conforme a nuestras propuestas. Así como, eliminar de los borradores propuestos por la empresa toda condición laboral que vaya en contra de los siguientes principios:

- ✓ **Generar cantidad y calidad del empleo propio.**
- ✓ **Conciliar la vida familiar y laboral.**
- ✓ **Incrementar el descenso de la accidentalidad laboral.**
- ✓ **Superar los niveles propuestos en seguridad ferroviaria.**
- ✓ **Promoción profesional basada en principios de igualdad, mérito y capacidad.**
- ✓ **Procesos de selección públicos y transparentes.**
- ✓ **Justicia retributiva tanto dentro de cada grupo profesional como entre los mismos.**

Por lo expuesto,

**SOLICITA A ESA SECRETARÍA:**

Que tenga por instada reunión de la Comisión de Conflictos Laborales, a los efectos que proceden, según lo dispuesto en la Cláusula 19ª del I Convenio Colectivo Prorrogado.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010

SFF C. G. T. S.F.F.

FECHA 12 MAR. 2010

SALIDA nº 029-R

Fdo. Juan José Domínguez Campos

12 MAR. 2010